



SERVICIO AUTONOMO NACIONAL
DE ACUEDUCTOS Y
ALCANTARILLADOS (SANA)

CIRCULAR

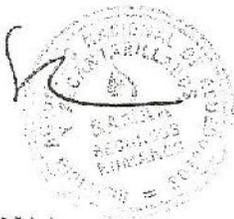
Con instrucciones de la Comisión Interventora y de la Gerencia General, se le notifica a todo el Personal Permanente que labora en esta Institución, que se hizo una propuesta a la Sub Gerencia Financiera Administrativa, para que el pago del Bono Anual de Compensación, sea realizado en seis (6) pagos mensuales cinco (5) pagos de L. 1,000.00 y un último pago de L. 850.00, comenzando en la primera bisemana del mes de Junio de 2016.

Esta propuesta fue realizada para análisis, tomando en consideración que en el mes de junio la institución, tiene que cumplir con otros compromisos, como ser el pago del Décimo Cuarto Mes de salario y otras erogaciones de cumplimiento obligatorio.

Comayagüela, M.D.C., 12 de Mayo de 2016.

ABOG. DIONICIO CRUZ

Jefe Departamento de Recursos Humanos, SANA



cc: Archivo

DC/BLCZ***